

Reflexión final ante AENC para 2017

Estamos ya a finales de julio de 2017 y la negociación colectiva sigue su curso como así ha sido en 2014, 2015 y 2016 cuando la recuperación económica española es una realidad tanto en crecimiento de PIB, creación de empleo y ganancia de poder adquisitivo de los salarios gracias a inflaciones medias anuales negativas durante tres años seguidos.

	PIB	INFLACIÓN media	INFLACIÓN dic/dic	Salarios Convenio	% empleo
2014	1,4	(0,2)	(1,0)	0,5	1,6
2015	3,2	(0,5)	0	0,7	2,8
2016	3,2	(0,2)	1,6	1,1	3,2
*2017	3,2	1,5	1,5	1,27	3,3
*previsión julio 2017					

Mirando detalladamente la negociación, la gran mayoría de los convenios se están firmando entre incrementos del 0,5 y el 2 por ciento. Con datos de junio 2017 concretamente el 77,2 por ciento de los convenios que representan el 93,3 por ciento de los trabajadores.

Tras un importante crecimiento de las rentas salariales entre el año 2000 y 2008, concretamente el 72 por ciento en términos nominales sin tener en cuenta el número de perceptores, entre 2009 y 2013, en las mismas condiciones el retroceso fue del 11,9 por ciento. Sólo, a partir de 2014, favorecido por el crecimiento económico, las rentas salariales vuelven a incrementarse a buen ritmo. No hay ninguna duda que, durante este período, el progresivo crecimiento de las pensiones y las percepciones por diferentes subsidios han atemperado la problemática social.

Rentas brutas de los hogares.

	Salariales	▲ anuales EPA	Pensiones	% Ocupados	
2000	202.106	10,1	57.107	5,6	
2001	221.123	9,4	61.787	4,1	
2002	236.206	6,8	64.329	4,0	
2003	254.388	7,7	68.699	4,1	
2004	271.207	6,6	72.506	3,8	
2005	294.079	8,4	78.316	5,9	
2006	321.316	9,3	84.403	3,8	
2007	349.236	8,7	8.803	3,2	
2008	366.819	5,0	97.826	(0,5)	
2009	↓ 352.145	(4,0)	102.233	(6,7)	
2010	↓ 344.506	(2,2)	106.850	(2,0)	(17,9)%
2011	↓ 339.789	(1,4)	112.456	(1,6)	
2012	↓ 317.397	(6,6)	116.001	(4,3)	
2013	↓ 308.696	(4,7)	120.145	(2,8)	
2014	311.279 ↑	0,8	123.380	1,2	
2015	322.711 ↑	3,7	127.205	3,0	
2016*	333.000 ↑	4,0	135.000	3,0	
2017*	345.000	4,0	140.000	3,5	

Fuente: Agencia Tributaria, INE
*Datos previsión y provisionales

Actualmente, la negociación nos lleva a que los salarios pueden llegar en toda la negociación colectiva al final del año entre 1,6 y 1,8 por ciento, siempre por debajo de la inflación prevista del Banco Central Europeo o muy cerca salvo que los precios del petróleo se desboquen de aquí a final de año, lo cual no parece previsible.

Por tanto, no tiene sentido poner como condición definitiva y fundamental la cláusula de revisión salarial que, precisamente, ha ido desapareciendo en los últimos años desde el 47,40 por ciento del total de los convenios en 2010 hasta por debajo del 20 por ciento con datos provisionales en 2016. Y todo ello pactado. Como el convenio de la construcción firmado hoy y que afecta a más de un millón de trabajadores.

La inflación baja está para quedarse gracias, en parte a la política monetaria de los grandes bancos centrales así como a la caída en los precios de las materias primas, la expansión del comercio mundial, las nuevas ofertas de los diferentes mercados y la revolución tecnológica que ha bajado costes.

Los incrementos salariales deben venir por la productividad, la competitividad y la mejora de los márgenes empresariales. Ya nunca más tendrá nada que ver con la inflación. Y, además, sin perder de vista la inflación y los incrementos de salarios de los grandes países de la UE.

Respecto a los márgenes empresariales, la buena noticia es que vuelven y así queda reflejado en el impuesto de sociedades, que no volverá a las atípicas cifras de 2007 de 44.823 millones de euros, pero entra ya en plena recuperación, muy importante en grandes empresas, menos en medianas, algo más en las pequeñas y todavía con grandes dificultades las muy pequeñas y los empresarios individuales. Con los últimos datos de la Agencia Tributaria sólo algo más del 50 por ciento de las empresas que presentan impuesto de sociedades, descontadas las inactivas, tienen resultados positivos. Y esos resultados, cuando son positivos, entendemos deben quedar repercutidos en una mejora de los salarios en justa correspondencia.

De ahí que nuestra oferta para el AENC 2017 sea desde el 1,2 hasta el 2 más 0,5 variable en función de las características propias de cada empresa o sector.

Somos conscientes que de cara a la negociación del nuevo AENC 2018 y siguientes, después del verano, debemos abordar conjuntamente una especial mejora de los salarios más bajos mediante distintos mecanismos que estamos dispuestos a recomendar.

Es muy importante no olvidar a los que no tienen empleo, a quienes hay que facilitar cuanta más y mejor formación pero que sea la adecuada y no cualquiera. La prestación del subsidio de desempleo y otros debe ir obligatoriamente acompañada de formación o prestación de servicios sociales.

No podemos olvidar tampoco a la vuelta del verano, pero antes de final de año, llegar a acuerdos que ya llegan muy tarde sobre temas que podrían afectar muy positivamente para la competitividad de las empresas. Llevamos demasiados años perdiendo el tiempo y con reparto de culpas para todos los agentes sociales y Administración.

Entre otros, los temas a tratar y decidir:

1. Consejo Negociación Colectivo.
2. Arbitraje Conflictos individuales y colectivos.
3. Formación. Presentación nueva ley.
4. Modernización de cuantas leyes laborales creamos oportunas.
5. Nueva ley Prevención Riesgos Laborales.
6. Financiación de Sindicatos.
7. Mutuas.
8. Pensiones.

- 9. Seguridad Social.
- 10. Servicios de empleo.

Esperamos y deseamos que la posible firma de este AENC 2017 y los siguientes, contribuya a la consolidación de la recuperación de la economía y que llegue al máximo número posible de ciudadanos.

CLAÚSULAS DE GARANTÍA SALARIAL EN CONVENIOS COLECTIVOS SECTORIALES

SECTOR	VIGENCIA	VENCIDO PRORROGADO ULTRAACTIVO	NÚMERO TRABAJADORES	HORAS	* CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL	
					SI/NO	DESDE CUANDO NO TIENEN ¹
Construcción	31/12/2017	Prorrogado	1.241.620	1.738	NO	25/7/17
Grandes almacenes	31/12/2020		250.000	2017- 1.798 2018- 1.770	NO	2008
Química	31/12/2017		200.000	1.752	SI	-
Enseñanza privada con fondos públicos	31/12/2019		200.000	1.180	NO	-
Centros atención discapacidad	31/12/2016	Ultraactivo	200.000	1.729	NO	2010
Atención personas dependientes	31/12/2014	Prorrogado	180.000	1.792	NO	-
Metal Madrid	31/12/2017		180.000	1.764	SI	-
Ocio educativo y animación	31/12/2017	Prorrogado	179.083	1.742	NO	2012
Comercio Cataluña	31/12/2017	Prorrogado	160.000	1.780	NO	2011
Acción e intervención social	31/12/2017		150.000	1.750	NO	2008
Madera	31/12/2013	VENCIDO	146.260	1.752	NO	2013
Metal Barcelona	31/12/2017		121.000	1.750	SI	-
Peluquerías, institutos de belleza y gimnasios	31/12/2017		120.000	1.750	NO	2013
Publicidad	31/12/2016	Ultraactivo	118.842	37.5	NO	2012
Instalaciones deportivas y gimnasios	31/12/2015	Ultraactivo	115.900	1.760	NO	-
Consultoría y estudios de mercado	31/12/2009	Cláusulas obligacionales VENCIDAS Contenido normativo del convenio VIGENTE	110.000	1.800	NO	2009
Banca	31/12/2018		103.593	1.700	NO	2010
Enseñanza y formación no reglada	31/12/2018		103.449	Grupo I: 1.446 horas. Grupos II, III: 1.715 horas.	NO	-
Sector laboral de restauración	31/12/2018		100.000	1.782	NO	2016

¹ Datos a partir del año 2007.

SECTOR	VIGENCIA	VENCIDO PRORROGADO ULTRAACTIVO	NÚMERO TRABAJADORES	HORAS	* CLÁUSULA DE GARANTÍA SALARIAL	
					SI/NO	DESDE CUANDO NO TIENEN ¹
Artes gráficas	31/12/2016	Ultraactivo	98.705	1.768	NO	2011
Comercio metal Madrid	31/03/2018		96.000	1.778	SI	-
Ingeniería y estudios técnicos	31/12/2017		88.000	1.800	NO	2011
Seguridad	31/12/2017	Prorrogado	85.600	1.782	NO	-
Contact center	31/12/2019		80.000	1.764	SI	-
Textil y confección	31/12/2017		78.231	1.795	NO	2014
Seguros, reaseguros y MATEPSS	31/12/2019		70.726	1.700	SI	-
Gestión y mediación inmobiliaria	31/12/2018		70.157	1.772	SI	-
Cajas de ahorro	31/12/2018		70.000	1.680	NO	2010
Enseñanza privada no concertada o subvencionada	31/12/2013	Ultraactivo	69.545	1.376	NO	2009
Vidrio y cerámica	31/12/2017		62.500	1.747	SI	-
Asistencia y educación infantil	31/12/2013	Ultraactivo	60.500	1.661	NO	-
Producción audiovisual	31/12/2017	Prorrogado	60.000	35	SI	-
Oficinas de farmacia	31/12/2016		60.000	1.769	SI	-
Agencias de viajes	31/12/2018		58.000	1.752	NO	2011
Industria fotográfica	31/12/2016	Ultraactivo	50.700	1.768	SI	-
Droguerías, herboristerías y perfumerías	31/12/2016	Ultraactivo	50.000	1.792	SI	-
Estaciones de servicio	31/12/2018	Prorrogado	49.708	1.760	SI	-
Industrias cárnicas	31/12/2017		44.775	1.770	NO	2013
Auto-taxis	31/12/2019		35.000	1.790	SI	-
Conservas pescados y mariscos	31/12/2020		31.899	1.730	NO	2010
Fabricación de conservas vegetales	31/12/2017	Prorrogado	29.400	1.776	NO	-